



ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016.

En la Sala de Juntas nº 1 del edificio 2 de la Universidad Pablo de Olavide, siendo las 11:32 horas del día 12 de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Departamento del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, para tratar el siguiente orden del día:

1) Constitución del Consejo e Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

ASISTENTES: Bravo Lozano, Cristina; Canterla González, Cinta; Cortés Copete, Juan Manuel; De Oliveira Neves, Gwendoline; Gilabert Sánchez, Carolina; Hidalgo Prieto, Rafael Francisco; López Gutiérrez, Francisco José; Malvárez García, Gonzalo Carlos; Miura Andrades, José María; Moreno Cabanillas, Rocío; Navas Concha, Fátima; Ojeda Rivera, Juan Francisco; Paneque Salgado, María del Pilar; Pérez Bernal, Dolores de los Reyes; Pérez González, Silvia María; Rodríguez García, María; Rubio Durán, Francisco Antonio; Salvador González, Victoria, Torres Gutiérrez, Francisco José; Vahí Serrano, Amalia; Yun Casalilla, Bartolomé.

EXCUSADOS: Berti, Ilaria; Gómez de Terreros Guardiola, M^a Del Valle; Muñiz Grijalvo, Elena; Tejada Tejada, Esperanza Macaréna.

El orden del día se desarrolla de la forma siguiente:

1) Constitución del Consejo e Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

El Director informa de la directriz emanada por la Secretaría General de la Universidad concerniente al procedimiento de constitución de todos los Consejo de Departamento de la UPO tras la elección de los representantes del profesorado a tiempo parcial (pasados cuatro años) aunque no se haya producido una renovación en la Dirección del Departamento (art. 8 Normas Regulatoras de los Departamentos de la UPO).



Explica el motivo de las dos convocatorias. A continuación, da paso a la lectura de la normativa vigente respecto a este punto y a los procesos que en ella se determinan.

Cede la palabra al Sr. Secretario del Departamento quien en cumplimiento de la citada normativa da lectura a la relación alfabética de los miembros que componen el Consejo de Departamento anotando las ausencias a efectos o no de la existencia de quórum.

Realizado el recuento de asistentes, queda constituido el Consejo del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía en aplicación de la mencionada normativa.

Sin más asuntos que tratar, a las 11 horas y 49 minutos se dio por concluida la sesión, que yo como Secretario certifico, y que va extendida en 2 páginas de papel timbrado de este Departamento. En cada una de las páginas, con ésta en la que estamos, figuran las firmas y rúbricas de D. José María Miura Andrades, Director de este Departamento y D. Francisco Antonio Rubio Durán, Secretario del mismo.

José María Miura Andrades
Director del Departamento de
Geografía, Historia y Filosofía

Francisco A. Rubio Durán
Secretario del Departamento de Geografía,
Historia y Filosofía